CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 14/2021. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada Nº 1483/2020, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 16 de Diciembre 2020, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **COPYPRINTER,** con RUC Nº 2.957.648-2, domiciliado en la calle Paraguarí Nº 1195 c/ Rodríguez e Francia de la ciudad de Asunción, representado por el **Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez,** con Cedula de Identidad Nº 2.957.648, de nacionalidad Paraguaya**,** en su carácter de propietario**,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a CD Nº 07/2021 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**", para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, PAC/ID Nº 395.332, adjudicada por Resolución Nº 57/2021 de fecha 25/05/2021, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: *Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.332.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 07/2021. "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**" según PAC/ID Nº 395.332, convocado por Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 57/2021.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	1- LM EMPRENDIMIENTOS				
		Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 12.000 BTU.**					**1.995.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.5	Lubricación de motores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.6	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.7	Medición de carga del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.8	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.9	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.10	Revisión del funcionamiento de relés	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
1.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
1.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.17	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.18	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

1.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.22	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.23	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.25	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.26	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 18.000 BTU.**					**1.995.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.5	Lubricación de motores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.6	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.7	Medición de carga del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.8	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.9	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.10	Revisión del funcionamiento de relés	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.17	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.18	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
2.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.22	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.23	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.25	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.26	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 60.000 BTU.**					**3.100.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento		45.000	45.000

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

3.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.5	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.6	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.7	Provisión y cambio decompresor rotativo	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
3.8	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
3.9	Cambiofiltro de gas	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
3.10	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
3.11	Provisión einstalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
3.12	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
3.13	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.14	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3.15	Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
3.16	Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
3.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
3.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
3.22	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3.23	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
	TOTAL					**7.090.000**

Los montos mínimos y máximos a contratar son:

Monto mimo: Gs. 8.739.250

Monto máximo: Gs. 17.478.500

El monto mínimo asciende a 8.739.250, Guaraníes Ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: **17.478.500** (Diez y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser hechos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Una vez entregados los bienes según las Especificaciones Técnicas, la Sección de Patrimonio y Suministros procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Lic. Juan Ramón Esquivel. Jefe de Servicios Generales.**

La Circunscripción Judicial Canindeyú, podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % **del monto total máximo del contrato.**

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

Abg. Gustavo H. Benítez M.
Presidente
Consejo de Administración

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, el dia catorce del mes de Junio del año dos mil veinte y uno.

Alberto Manuel Benítez R. **Proveedor** **COPYPRINTER**	**Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda** **CONTRATANTE** **Pdte del Consejo de Administración**

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745